



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 512 -2015 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 03 DIC. 2015

**VISTO:**

El Memorando N°.1546-2015-G.R.AMAZONAS/GRPPAT, de fecha 03 de diciembre de 2015, mediante el cual el CPC. Angel Cisneros Fernández-Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, encarga el Despacho de la Gerencia a su cargo al Ing. Nicolás Ruíz Chávez, y;

**CONSIDERANDO:**

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por D.S. N°005-90-PCM, "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor ...";

Que, en la fecha se encuentra ausente por motivos de comisión de servicio el **CPC. Angel G. Cisneros Fernández** - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas, por lo que con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicha Gerencia, se debe emitir un acto administrativo encargando las funciones a otro profesional, mientras dure la ausencia del Titular;

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a partir del 04 de diciembre de 2015, al Ing. NICOLAS RUIZ CHAVEZ, Sub-Gerente de Adjudicación de Terrenos del Estado, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras dure la ausencia del Titular; facultándole ejerza todas las funciones que el cargo amerita, entre ellas la visación de Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

*Gilmer W. Florna Corrales*  
Gobernador Regional